



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño"Decenio de la Igualdad
de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

Cuidamos la Salud del Futuro

N° 744-2023-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ...04... de ...Noviembre... 2023

VISTO:

La solicitud presentada por doña **JOSSY JULISA PANTIGOSO MORALES**, correspondiente al Expediente con Registro N° 014920-23/ECO-3219-23/OP-13600-23/ABYP-755-23, sobre renuncia a la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, con escrito presentado el 21 de agosto de 2023, doña **JOSSY JULISA PANTIGOSO MORALES**, identificada con DNI N° 40209934, con el cargo de Enfermera Especialista, Nivel 10, personal del Instituto Nacional de Salud del Niño, presenta su carta de renuncia irrevocable a la Institución por motivos estrictamente personales a partir del 30 de agosto del presente año;

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual N° 1527-ARyL-OP-INSN-2023, de fecha 20 de setiembre del 2023; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **JOSSY JULISA PANTIGOSO MORALES**, ingresa nombrada a partir del 31 de diciembre de 2014 en el Instituto Nacional de Salud del Niño con el cargo de Enfermera, Nivel 10; asimismo según Resolución Directoral N° 459-2016-INSN-DG-OP se reconoce como ENFERMERA ESPECIALISTA, NIVEL 10;

Que, según Nota Informativa N° 822-UPyR-N°378-APyP-OP-INSN-2023 de fecha 22 de setiembre de 2023, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal informa que, según los documentos de gestión vigentes, la plaza que ocupaba doña **JOSSY JULISA PANTIGOSO MORALES**, se encuentra estructuralmente en el cargo de ENFERMERA ESPECIALISTA, NIVEL 10, con Plaza AIRHSP 001887 y Código de Plaza PLH N° 001887;

Que, con Proveído N° 019-2023-JEMED YD_INSN-2023, de fecha 25 de agosto de 2023, la Enfermera Jefe de Medicina D y Dermatología del Instituto Nacional de Salud del Niño, informa que visto la carta de renuncia irrevocable de la Lic. **JOSSY JULISA PANTIGOSO MORALES**, toma conocimiento de la renuncia;

Que, con Proveído N° 275-2023-DE-INSN, de fecha 29 de agosto de 2023, la Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Salud del Niño, informa que visto la solicitud presentada por la Lic. **JOSSY JULISA PANTIGOSO MORALES**, da pase a la solicitud de renuncia irrevocable;

Que, el artículo 34° inciso b) del Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con el artículo 182° inciso b) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece "El Terminio de la carrera administrativa se produce entre otros por **b) Renuncia**;

Que, con el Informe N° 564-UG/N°440-ABYP-INSN-2023, de fecha 01 de diciembre de 2023, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde aceptar la renuncia formulada por doña **JOSSY JULISA PANTIGOSO MORALES**, identificada con DNI N° 40209934, con el cargo de ENFERMERA ESPECIALISTA, NIVEL 10, y declarar vacante la Plaza AIRHSP 0001887 y Código de Plaza PLH N° 001887;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General señala: que "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";



De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la Ley N° 31638, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia con eficacia anticipada a partir del 30 de agosto de 2023 a doña **JOSSY JULISA PANTIGOSO MORALES**, identificada con DNI N° 40209934, con el cargo de ENFERMERA ESPECIALISTA, NIVEL 10, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante la Plaza AIRHSP 001887 y Código de Plaza PLH N° 001887 de ENFERMERA ESPECIALISTA, NIVEL 10, a partir del 30 de agosto de 2023.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la Interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

FLPR/MGBT/CEBM.
Programación y Presupuesto ()
Of. Estadística e Informática ()
Remuneraciones ()
Legajos ()
Beneficios y Pensiones ()
Interesado (a) ()
Secretaría Personal ()
Procesos y Proced. ()